

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE SOLVENTACION

DATOS DE LA OBRA	DATOS DE LA OBSERVACION				
ENTE PÚBLICO EJECUTOR: <u>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA</u>	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: <u>055/2015</u>				
CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: <u>DIGELAG ACU 034/2014</u>	FOLIO No. <u>A-054/2016</u>				
CONTRATISTA: <u>H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN DE GARCÍA BARRAGÁN</u>	FECHA ELAB. FOLIO: <u>03 DE MARZO DE 2016</u>				
ORDEN DE TRABAJO: <u>---</u>	No. DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA OBSERVACION: <u>1399/DGVCO-DOD-RT/2016</u>				
PROGRAMA: <u>FISE 2014</u>	4436/DGVCO-DOD-RT/2018				
MUNICIPIO: <u>CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN</u>	FECHA DE OFICIO: <u>07 DE MARZO DE 2016</u>				
LOCALIDAD: <u>LOS ESPINOS</u>	OBSERVACION APLICADA EN ESTIMACION Y/O MEMORIA: <u>-</u>				
NOMBRE DE LA OBRA: <u>Construcción de línea eléctrica en media y baja tensión</u>	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS <u>1</u>				
	OBSERVACIONES PECUNIARIAS <u>\$ -</u>				
	SOLVENTACION PECUNIARIA				
	MONTO SOLVENTADO <u>\$ -</u>				
	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR <u>\$ -</u>				
	SOLVENTACIÓN ADMINISTRATIVA				
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:50%;">No. SOLVENTADAS</th> <th style="width:50%;">No. DE PENDIENTES</th> </tr> <tr> <td align="center"><u>1</u></td> <td align="center"><u>0</u></td> </tr> </table>	No. SOLVENTADAS	No. DE PENDIENTES	<u>1</u>	<u>0</u>
No. SOLVENTADAS	No. DE PENDIENTES				
<u>1</u>	<u>0</u>				
	STATUS Terminada y Operando				

RESPUESTA DEL ENTE PÚBLICO VERIFICADO	
No. DE OFICIO DE RESPUESTA: <u>164767</u>	SIGNADO POR: _____
FECHA DEL OFICIO: <u>14 DE ABRIL DE 2016</u>	NOMBRE: <u>LIC. JOSE DE JESUS FLORES SANTANA</u>
FECHA DE RECIBIDO: <u>09 DE MAYO DE 2016</u>	CARGO: <u>PRESIDENTE MUNICIPAL</u>
DOCUMENTOS PRESENTADOS: _____	COPIA CERTIFICADA DE CIRCULAR

ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN
<p>Derivado de la revisión física y documental se determinaron diversos faltantes documentales en el expediente unitario de la obra, mismos que se notificaron oficialmente a la secretaria de infraestructura y obra pública, se hizo en su momento la recomendación correctiva, que deberá integrar los documentos faltante al expediente único de obra, así como la recomendación preventiva de que deberá incrementar la supervisión con el propósito de que en lo subsecuente se integren los documentos en el expediente.</p> <p>Cabe hacer mención que la obra se encontró terminada y en operación adecuada, el recurso ejercido y comprobado, manifestando que los documentos que no se encontraron en su momento en el expediente de obra no interfirieron en su conclusión y operación de la misma; y al no haberse determinado daño al erario público ni tener conocimiento de queja alguna a la fecha de los beneficiarios; este O.E.C. promueve la solventación respectiva notificada mediante oficio No. 1399/DGVCO-DOD-RT/2016, con folio A-054/2016</p>

ELABORÓ:

 Ing. Jesús Figueroa Lara
 Auditor

Vb. Bp.

 Ing. Laura Miroslava Gómez Oliden
 Coordinación

AUTORIZÓ:

 Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla
 Director de Área de Obra Directa